

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

# GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

| Fecha del estudio | 1/01/2022 |
|-------------------|-----------|

Objeto de la contratación

DISEÑO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA ESCALADO PARA EL PORTAL WEB, INTRANET Y MÓDULO DE CONTRATACIÓN EMPOCALDAS S.A E.S.P.

|                         | VERIFICACIONES PREVIAS |  |
|-------------------------|------------------------|--|
| Requerimiento<br>previo | N/A                    |  |

Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro

# DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Poblado del Departamento de Caldas; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones. La página web es uno de los puntos estrátegicos de la empresa y debe permitir mediante la comunicación pública, organizacional, y mediática encausar los mensajes de una manera estratégica que facilite el cumplimiento de los objetivos, manejando de manera óptima los medios y canales disponibles en Empocaldas, procurando mejorar los niveles de información, el sentido de pertenencia y la consolidación de la imagen institucional positiva al interior y exterior. A través de la página www.empocaldas.com.co se brinda información y gestión de contenidos dirigidos a los usuarios, con el propósito de atender solicitudes y se busca unificar el acceso a la información, trámites y servicios de la entidad así como cumplir con los principios de publicidad y transparencia. Además, que la información sea divulgada a través de canales convencionales, de fácil acceso y uso común por parte de públicos objetivos siguiendo las políticas de comunicación y la estrategia de Gobierno Digital y uno de los canales fundamentales contemplados en la estrategia de comunicación de la entidad es el sitio web en el cual debe estar alcance la información de la Entidad, por ende, la orientación al usuario final debe estar reflejada en la facilidad de uso aún para los usuarios menos experimentados. Las regulaciones actuales en temas de gobierno TI y Colombia Digital se necesita tener un portal acorde a los lineamientos planteados bajo Gobierno Digital. De acuerdo a lo planteado se necesita encontrar una solución integrada que le permita a Empocaldas tener su portal Web externo, portal para funcionarios y personal interno (Intranet) y portal para gestión de publicaciones en procesos contractuales, mantener sus portales actualizados, en mejora continua acorde a las necesidades específicas, manejar técnicas actuales a nivel diseño y funcional y dando cumplmiento a las directrices de accesibilidad web, estándares de publicación y divulgación de la información y lineamientos establecidos por el MinTIC para el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital y la Resolución MinTIC 1519 del 2020. La implementación de estos portales se realizar en los servidores propios de la Empresa y así tener el control y alojamiento de fuentes internamente, adicional, mejorar los tiempos a las solicitudes por cambios.

Necesidad

Conveniencia

Es conveniente para garantizar el desarrollo y ejecución de las funciones propias del área de comunicaciones, además, que al tener el portalweb dentro de los servidores propios de la empresa estará dentro de las políticas de seguridad manejadas internamente, al igual que las políticas de backup de la información.

Oportunidad

Es oportuno porque nos permite mejorar los tiempos de implementación y cambios sobre el portal. Al ser un sitio público, los usuarios tanto internos como externos estarán enterados en tiempo real de los cambios, noticias y demás contenido relevante relacionado a la función de la Empresa.

# REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Los siguientes son los aspectos que debe cumplir el objeto del contrato y que apuntan al cumplimiento de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 y las Políticas establecidas en el marco de Gobierno Digital:

Todo el sitio web debe ser con diseño Responsive (Adaptable) con el fin que se pueda visualizar, utilizar, accesar en cualquier dispositivo o entorno sin requerir duplicación para hacer versiones para dispositivos específicos.

\*Se debe dar cumplimiento a los estándares AA de la Guia de Accesibilidad de Contenidos en la versión 2.1 expedida por el World Web Consortium (W3C) en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño del portal web de Empocaldas S.A. E.S.P. así como de los contenidos existentes en él.

\*Los contenidos audiovisuales (videos) nuevos deben incluir la opcion de subtitulos incorporados o texto escondido (closed caption) autoactivable para los usuarios.

\*El portal web debe contar con un mapa del sitio en el cual se facilite la búsqueda y accesibilidd a los contenidos o temáticas incluidas en el sitio web. Además, disponer de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que facilite la accesibilidad a los usuarios

Los lineamientos de accesibilidad web que deben ser contemplados en el sitio web:

\*Integralidad en la Implementación: Los criterios de accesibilidad web deben aplicarse a todas las páginas y a todas las partes de estas, con el fin de brindar garantía plena de acceso a la información.

Criterios de cumplimiento de accesibilidad web a los que se debe dar cumplimiento a cabalidad:

\* Alternativas a lo sensorial: Alternativa texto para elementos no textuales - Complemento para videos o elementos multimedia - Guión para solo video y solo audio.

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio \*Lo visual entregado adecuadamente: Textos e imagenes ampliables y en tamaños adecuados - Contraste de color suficiente en textos e imagenes - Imágenes alternas al texto cuando sea posible - Identificación coherente (las opciones, enlaces o elementos que realicen las mismas acciones o lleven a los mismos sitios específicos, se muestren de la misma forma y con el mismom aspecto visual y textual).

\*Estructura para todos: Todo documento y o página organizado en secciones - Contenedores como tablas y listas usados correctamente - Permitir saltar bloques que se repiten - Lenguaje de marcado bien utilizado - Permitir encontrar las página por múltiples vías - Navegación coherente.

\*Secuencia y orden revisado. Orden adecuado de los contenidos si es significativo - Advertencias bien ubicadas - Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación - Foco visible al navegar con tabulación.

- \* Eventos automáticos y temporizados: No utilizar audio automático Permitir control de eventos temporizados Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo No generar actualizaciones automáticas de páginas No generar cambios automáticos al recibiir el foco o entradas.
- \* Etiquetas e instrucciones adecuadas: Utilización de textos adecuados en títulos, páginas y secciones Utilización de nombre e indicaciones claras en campos de formulario Utilización de expresiones expresas y claras Utilización de enlaces adecuados Informar en los metadatos el idiomade cada página en el sitio web. Manejo del error: mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido. Imágenes de texto.

\*Todo elemento capturable: Objetos programados: totalmente accesibles - Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable (Indicando en los metadatos la codificación adecuada) - Manejable por teclado.

Para toda la estructuración, reestructuración, diseño, rediseño del contenido de la página web se debe seguir la guia de diseño gráfico que dé el MinTic que apunta al cumplimiento de lo establecido en Gobierno Digital.

\*Construcción, publicación,

administración y distribución de contenidos web.

- \*Seguridad, control de acceso y manejo de versiones.
- \*Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2022 al Portal Web Empocaldas.
- \*Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2022 al Portal de Contratación.
- \*Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2022 al Portal Interno.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| CÓDIGO   | NOMBRE                                |
|----------|---------------------------------------|
| 43232600 | Software específico para la Industria |
| 81112200 | Mantenimiento y soporte de Software   |
|          |                                       |

| İtem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---------------------------------|--------|----------|
| NA   | NA                | NA                              | NA     | NA       |
|      |                   |                                 |        |          |

# **EXPERIENCIA REQUERIDA**

计校会分权 使知识

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El contratista debe certificar experiencia de mínimo 18 meses años en desarrollo de sistemas o portales que permitan interacción con usuario a través de equipos de cómputo o dispósitivos móviles con enfoque en internet

# **SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

| Persona natural o Jurídica | Contacto | Email                 | Teléfono | Valor<br>cotización |
|----------------------------|----------|-----------------------|----------|---------------------|
| Betzhon Fernan Schnitzler  |          | gerencia@sebeting.net |          | 39.984.000          |
|                            |          |                       |          |                     |
|                            |          | Presupuesto Ofic      | ial      | 39.984.000          |

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

# **PRESUPUESTO**

| Vigencia actual (2022) | Vigencia futura (2023) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| 39.984.000             | 0                      | 39.984.000      |

| Cod, Rubro   | Nombre rubro de apropiación |           | Valor de la apropiación |
|--------------|-----------------------------|-----------|-------------------------|
| 212020200806 | Sistematización             |           | 39.984.000              |
| ,            |                             | TOTAL CDP | 39.984.000              |

| LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? |       |    |  |  |
|---|-------|----|--|--|
| Consecutivo del proyecto Nombre del Proyecto Año de entrada en Oper |       |    |  |  |
| NA  | NA NA | NA |  |  |

#### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

| Obligación  | APLICA    |
|---|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.  | Aplica    |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P   | Aplica    |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.   | Aplica    |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.   | Aplica    |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.  | Aplica    |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.  | Aplica    |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.  | Aplica    |

|  |   | al supervisor del cor<br>uciones para garantiza  |   | nvenientes en la entrega<br>del servicio.  | de los bienes objeto de                                    | Aplica    |
|--|---|--|---|--|--|-----------|
| Las demás obli   | gaciones a  | su cargo que se deriv  | en de la natura   | leza del contrato y de las ex  | kigencias legales.   | Aplica    |
|  | Número de   |  |   |  | cación del tubo o Código de<br>ero del Lote, 5) Fabricante | No aplica |
| Junto con la tul   | ería se de  | berá entregar la siguie  | nte tabla con le  | os datos solicitados:  |  | No aplica |
| Número de<br>Identificación del tubo   | Número de<br>certificado  | Organismo de certificación del producto  | Número del Lote   | Fabricante de la tubería   | NIT-DV   | No aplica |
|  |   |  |   |  |  | No aplica |
| realiza servicios - En la columna - En la column empresa impor - En la columna fabricante o em | de evalua "Número de a "Fabrican tadora de l "NIT-DV", s apresa imp | ción y certificación de<br>el lote", Indicar el núme<br>nte de la tubería", se do<br>la tubería.<br>e debe escribir el Nún<br>ortadora de la tubería | la conformidad<br>ro del lote del<br>ebe indicar el<br>nero de identifi | d de la tubería.<br>fabricante al cual pertenec<br>Nombre o Razón social de<br>cación tributaria y dígito de | e la empresa fabricante o<br>e verificación de la empresa  | No aplica |
| coordinar con e  | l Administ  | ias que se requieren<br>rador de la seccional,<br>ecta inspección de los   | garantizando la   | a debida anticipación para   | o en las plantas, se debe<br>el adecuado descargue de      | No aplica |
| El descargue de  | e las merca   | ancías se debe realiza   | r por cuenta y r  | iesgo del contratista.   |  | No aplica |
|  | uministros  |  |   |  | cales, ésta debe hacerse en o, la entrada y el estado de   | No aplica |
| Administrativa   | de Maniza   |  | nento de entre  |  | en la sede central (Sede<br>lel Jefe de la Sección de      | No aplica |
| documento de   | entrega cu  | ibida la mercancía, po<br>uente con la firma del<br>e la firma del Supervis  | Administrador   | POCALDAS S.A. E.S.P en en la respectiva remisión,  | las seccionales, cuando el y en el caso de contratos,      | Aplica    |

# **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS  |        |
|---|--------|
| El contratista debe apoyar en las reestructuraciones y cambios que requiera Empocaldas S.A. E.S.P. con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.  | Aplica |
| El contratista debe cumplir con todos los requisitos técnicos y legales detallados en el presente estudio de necesidad.   | Aplica |
| El contratista debe seguir la guia de diseño gráfico expedida por el MinTIC, lineamientos y directrices a cumplir en el marco de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.   | Aplica |
| El contratista debe realizar Mantenimiento y cambios durante la vigencia 2022 al portal web de Empocaldas, contratación y portal interno (Intranet)   | Aplica |
| El contratista debe Implementar mejoras, restructuraciones y cambios en el portal web a medida de Empocaldas S.A. E.S.P. Utilizando componentes dinámicos y especificaciones que apunten al cumplimiento de lineamientos, directrices de las Políticas de Gobierno Digital. | Aplica |
| Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:  | APLICA |

APLICA

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:

| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
|---|--------|
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.                  | Aplica |

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Manizales, Carrera 23 No. 75 - 82

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio al 31 de diciembre de 2022.

#### **FORMA DE PAGO**

Forma de Pago

Actas parciales mensuales, previa verificación y autorización del supervisor del contrato

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

# Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampill   | a a descontar A                       | PLICA  |
|---|---------------------------------------|--------|
| Estampilla Pro Universidad (1%)                     | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%)                      |                                       | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%)                        |                                       | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%)                    |                                       | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras |                                       | aplica |

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

# Riesgo Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

# **SUPERVISIÓN**

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor  |  |
|--------------------------------------|-----------------------|--|
| DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES        | Jefe Sección Sistemas |  |
| Nombre del Supervisor Técnico        | Cargo del Supervisor  |  |
| DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES        | Jefe Sección Sistemas |  |

# **GARANTÍAS**

| Tipo de garantías   | APLICA    |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta.                        | No aplica |
| Cumplimiento  | Aplica    |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal         | Aplica    |
| Estabilidad y calidad de la obra                                    | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual                              | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad   | Aplica    |

# **TIPO DE CONTRATO**

| 0 = 000                       |           |  |
|-------------------------------|-----------|--|
| Tipo de contrato              |           |  |
| Suministros                   | No aplica |  |
| Arrendamiento                 | No aplica |  |
| Obra                          | No aplica |  |
| Consultoria                   | No aplica |  |
| Prestación de Servicio        | Aplica    |  |
| Interventoría                 | No aplica |  |
| Compra Venta                  | No aplica |  |
| Orden de compra o Servicio    | No aplica |  |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |  |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |  |
| Otro                          | No aplica |  |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

|                    |                          | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |                                  |  |  |  |
|--------------------|--------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--|--|--|
|                    | Solicitado por           | Ар                                    | Aprobado per:/                   |  |  |  |
| Firma              | 100010000                | Firma                                 | Mulitur                          |  |  |  |
| Nombre             | DIANA PATRICIA SALAZAR M | Nombre                                | FAULA VELASQUEZ CASTAÑO          |  |  |  |
| Cargo              | ∬ Jefe⁻Sección Sistemas  | Cargo                                 | Jefe Administrativa y Financiera |  |  |  |
|                    |                          | •                                     |                                  |  |  |  |
| Revisión Jurídica: |                          |                                       |                                  |  |  |  |
| Firma              | "Mentin !                |                                       |                                  |  |  |  |
| Nombre             | GERTHA LÚCIA GÚZMAN DAZ  |                                       |                                  |  |  |  |
| Cargo              | SECRETARIA GENERAL       |                                       |                                  |  |  |  |